

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALavera DE LA REINA

Mediante oficio de fecha 9 de agosto de 2013, se requiere a la Agrupación de Interés Urbanístico 1-2 P.P. 10, para que en el plazo de diez días presente en este Ayuntamiento la documentación necesaria para complementar y/o aclarar deficiencias puestas de manifiesto en el mismo.

Intentada la notificación al interesado, y no habiendo sido posible practicarla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación, poniéndole de manifiesto que dispone de un plazo de diez días a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para comparecer en el Servicio de Urbanismo, de 9:00 a 14:00 horas, a fin de recoger la citada notificación, y dar cumplimiento al requerimiento, con la advertencia de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, se considerarán caducados los expedientes cuya tramitación se paralice más de tres meses por causas imputables al interesado.

Talavera de la Reina 5 de septiembre de 2013.-La Concejala Delegada de Urbanismo, Vivienda, Obras y Patrimonio, María Rodríguez Ruiz.

N.º I.- 8472